

ADENDA N° 01 AL CONVENIO N° 081-2016-MINEDU/VMGI-PRONABEC

ADENDA N° 001 AL CONVENIO N° 081-2016-MINEDU/VMGI-PRONABEC DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE BECAS ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO Y EL SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN - SENCICO

Conste por el presente documento, la Adenda N° 01 al Convenio N° 081-2016- de Cooperación Interinstitucional que celebran de una parte el **PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO**, con RUC N° 20546798152, con domicilio en Av. Arequipa N° 1935, distrito de Lince, provincia y departamento de Lima, en adelante **PRONABEC**, debidamente representado por su Director Ejecutivo, Lic. Sergio David Bravo Cucci, identificado con DNI N° 09536762, encargado mediante Resolución Ministerial N° 319-2016-MINEDU; y, de la otra parte, el **SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN**, a quien en adelante se denominará **SENCICO** con RUC N° 20131377810, con domicilio Legal en la Av. De la Poesía N° 351 San Borja - Lima, representado por su Gerente General (e), **Lic. Ricardo Augusto Oberti Izquierdo**, identificado con DNI N° 06623813, designado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 93-2016-02.00 y facultado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 030-2016.02.00, según los términos y condiciones que se expresan en las cláusulas siguientes:

PRIMERA : ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 30 de marzo de 2016, PRONABEC y SENCICO, en adelante LAS PARTES, suscribieron el Convenio N° 081-2016-MINEDU/VMGI-PRONABEC, en adelante EL CONVENIO mediante el cual se establecieron los compromisos de LAS PARTES¹ aplicables a todos los becarios de todas las modalidades de Becas del PRONABEC en SENCICO y se establece el Calendario Académico 2016, Conceptos y montos por servicios académicos y Calendario de Pagos 2016 para BECARIOS CONTINUADORES² y BECARIOS NUEVOS³.
- 1.2. A propuesta de la Unidad de Fiscalización y Control Previo de la Oficina de Administración, manifestada mediante el Informe N° 1998-2016-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OA-UFCP, resulta necesario suscribir una Adenda a EL CONVENIO, para modificar el Calendario de Pagos 2016 para los becarios BECARIOS CONTINUADORES y BECARIOS NUEVOS de las Becas Pregrado y Becas Especiales delegadas en administración, incluidos en el Anexo N° 02.

TERCERA: OBJETIVO DE LA ADENDA

- 3.1. Precisar el Contenido del Anexo N° 01 y Anexo N° 02 de EL CONVENIO.
- 3.2. Modificar el Anexo N° 02 "Conceptos y Montos de Servicios Académicos y Calendario de Pagos 2016 para BECARIOS CONTINUADORES y BECARIOS NUEVOS" de EL CONVENIO.

¹ LAS PARTES: PRONABEC y SENCICO.

² BECARIOS CONTINUADORES: Becarios ingresantes en las convocatorias 2012, 2013, 2014 y 2015.

³ BECARIOS NUEVOS: Becarios ingresantes a partir del año 2016



CUARTA: PRECISAR EL CONTENIDO DE LOS ANEXOS N° 01 y 02 DEL CONVENIO N° 081-2016-VMGI-PRONABEC

LAS PARTES acuerdan lo siguiente:

4.1. Precisar que toda alusión a los BECARIOS CONTINUADORES en el Anexo N° 01 y Anexo N° 02 de EL CONVENIO, está referida a los becarios ingresantes en las convocatorias 2013, 2014 y 2015.

QUINTA: MODIFICAR EL ANEXO N° 02 DEL CONVENIO N° 081-2016-VMGI-PRONABEC

5.1. Modificar el Anexo N° 02 "Conceptos y Montos de Servicios Académicos y Calendario de Pagos 2016 para BECARIOS CONTINUADORES y BECARIOS NUEVOS" del Convenio N° 081-2016-VMGI-PRONABEC, el mismo que queda redactado de la siguiente manera:

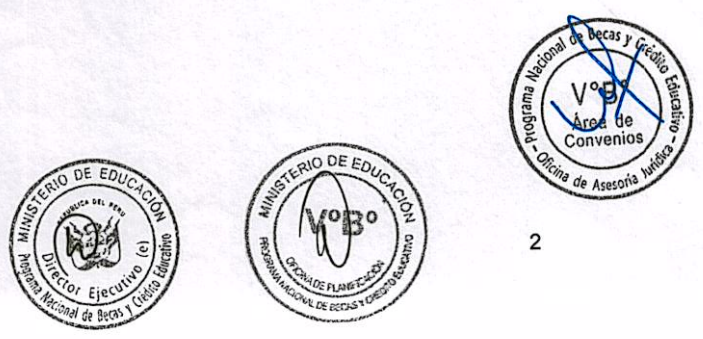
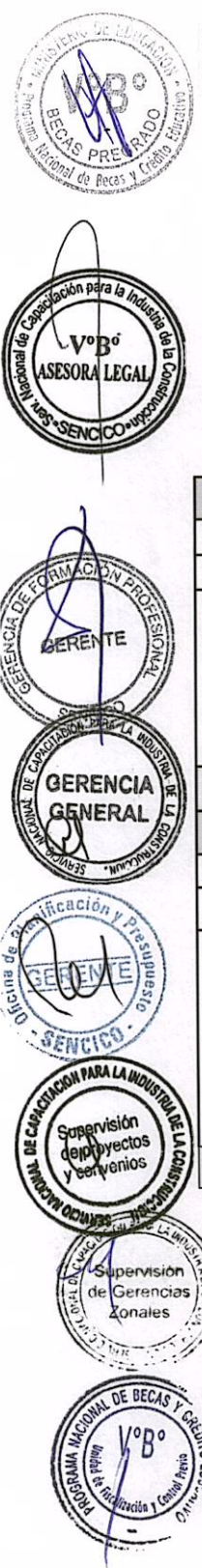
BECARIOS CONTINUADORES

CONVOCATORIAS 2012, 2013, 2014 y 2015

SEMESTRE 2016 – I					
N°	Concepto	Cuota N°	Costo Unitario	Mes de Pago	Costo Total
1	Matrícula	1	80.00	Agosto 2016 ⁴	80.00
2	Pensiones	1	230.00		1,150.00
		2	230.00		
		3	230.00		
		4	230.00		
		5	230.00		
TOTAL					1,230.00
SEMESTRE 2016 – II					
N°	Concepto	Cuota N°	Costo Unitario	Mes de Pago	Costo Total
1	Matrícula	1	80.00	Enero 2017 ⁵	80.00
2	Pensiones	1	230.00		1,150.00
		2	230.00		
		3	230.00		
		4	230.00		
		5	230.00		
TOTAL					1,230.00

⁴ Para el Semestre 2016-I, Periodo de pago AGOSTO 2016

⁵ Para el Semestre 2016-II, Periodo de pago ENERO 2017



BECARIOS NUEVOS

CONVOCATORIA 2016

SEMESTRE 2016 – II					
N°	Concepto	Cuota N°	Costo Unitario	Costo Total	
1	Matrícula	1	80.00	80.00	
2	Pensiones	1	230.00	Enero 2017 ⁵	1,150.00
		2	230.00		
		3	230.00		
		4	230.00		
		5	230.00		
TOTAL				1,230.00	

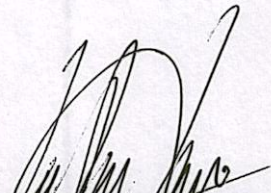
SEXTA: VIGENCIA

LAS PARTES establecen que las demás cláusulas contenidas en EL CONVENIO, mantienen plena vigencia y son de obligatorio cumplimiento, en tanto no se opongan a lo pactado en la presente Adenda, la cual forma parte integrante del mismo.

En señal de absoluta conformidad, se procede a suscribir la presente Adenda, en dos (02) ejemplares.

POR PRONABEC

POR SENCICO


Lic. Sergio David Bravo Cucci
 Director Ejecutivo (e)
 Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo


Lic. Ricardo Augusto Oberti Izquierdo
 Gerente General(e)
 Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción

Fecha 09 DIC 2016

